CF/019/2020

[**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ALCANCES DE REVISIÓN Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y DEMÁS PROPAGANDA COLOCADA EN LA VÍA PÚBLICA, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS MEDIOS IMPRESOS, ASÍ COMO EN PÁGINAS DE INTERNET Y REDES SOCIALES DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA, APOYO CIUDADANO Y CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO Y LOCALES CONCURRENTES 2020-2021, ASÍ COMO LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE SE PUDIERAN DERIVAR DE DICHOS PROCESOS**](https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/115257)**.**